

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

166 *ORDEN de 22 de noviembre de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Juan Yeste Robles.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Juan Yeste Robles de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio; la Ley 46/1977, de 15 de octubre, y visto el dictamen de la Comisión Superior de Personal de 12 de mayo de 1978 y el informe de la Intervención Delegada de 19 de octubre de 1978,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Juan Yeste Robles, nacido el 14 de mayo de 1913, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011752, y destinársele, con carácter definitivo, al Ministerio de Hacienda, Madrid, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos desde la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 1 de enero de 1937 y el día anterior al de su toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra este acuerdo cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de noviembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

167 *ORDEN de 12 de diciembre de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Córdoba Galiano.*

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), y justificado por don José Córdoba Galiano que reúne las condiciones exigidas por la disposición transitoria citada, en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, para ser integrado en el Cuerpo Administrativo,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Córdoba Galiano, nacido el 29 de agosto de 1913, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su posesión del destino que se le asigna, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011758.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Hacienda, PO-Vigo, con obligación por su parte de participar en los concursos de traslados que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo expresado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

168 *ORDEN de 12 de diciembre de 1978 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Ricardo Ramos del Corral.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio;

Justificado el cumplimiento por don Ricardo Ramos del Corral de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939 de responsabilidad política,

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Ricardo Ramos del Corral, nacido el 15 de diciembre de 1913, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG011757, y destinándole, con carácter definitivo, al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Málaga, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha en que tome posesión del destino que se le asigna.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 9 de junio de 1940, fecha siguiente a la de su separación del servicio, y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna, ambos inclusive.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Manuel Fraile Crivilles.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

169 *ORDEN de 14 de diciembre de 1978 por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel Santamaría Lozano, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio,

en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Santamaría Lozano, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Don Benito, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de diciembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

170

ORDEN de 28 de diciembre de 1978 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de noviembre del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con lo prevenido en la disposición transitoria primera y disposición final segunda del mencionado Real Decreto, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados de Distrito que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Gaspar Martínez Vázquez	Madrid número 14	Madrid número 12.
D. Aser Rodríguez Casas	Orense número 2	Ginzo de Limia.
D. Florencio Espeso Ciruelo	Torrelavega	Soria.
D. José María Bento Company	Alcorcón	Madrid número 18.
D. José Luis Muñoz Ozamir	Esplugas de Llobregat	Alcobendas.
D. José María Aragón Cabañas	Tarrasa número 1	Zamora.
D. Antonio Hernández de la Torre Navarro	Ecija	Talavera de la Reina.
D. Vicente Feltré Menéu	La Orotava	San Mateo.
D. Juan P. Córdoba Zorrilla	Loja	Pinos Puente.
D. Ernesto de la Rocha García	Reingresado	Arenas de San Pedro.
D. Angel Redondo Araoz	Cervera de Pisuerga	Valencia de Don Juan.
D. Antonio Gallo Erena	Icod de los Vinos	Cazorla.
D. José Carlos Montero Gamarra	Negreira	Villagarcía de Arosa.
D. Miguel Juan Cabrer Barbosa	Ciudadela	Felanitx.
D. Pascual Martín Villa	Sestao	Cistierna.
D. Prudencio Aparicio Blanco	Reingresado	Villalpando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

171

ORDEN de 25 de noviembre de 1978 por la que se nombra Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas al General de División del Ejército don Buenaventura Rodríguez Manterola.

Excmos. Sres.: A propuesta del Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Orden de 30 de agosto de 1952, se nombra Vocal representante del Ejército de Tierra en la Junta Central Militar de Redención de Penas al General de División del Ejército don Buenaventura Rodríguez Manterola.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas.

172

ORDEN de 25 de noviembre de 1978 por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército del Aire don Luis Serrano de Pablo y Jiménez.

Excmos. Sres.: A propuesta del Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Orden de 30 de agosto de 1952, se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército del Aire don Luis Serrano de Pablo y Jiménez.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Teniente General Jefe de Estado Mayor del Aire y Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas.

173

ORDEN de 4 de diciembre de 1978 por la que pasa a la situación militar de «Servicios Especiales, grupo de Destinos de Interés Militar» el General de Brigada del Arma de Aviación, grupo «B», don Manuel Kindelán Núñez del Pino.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 2218/1976, de 24 de agosto, y con la Orden ministerial número 579/1967, de 29 de marzo, que desarrolla el Decreto número 2754/1965, de 20 de septiembre, pasa a la situación militar de «Servicios Especiales, grupo de Destinos de Interés Militar» el General de Brigada del Arma de Aviación, grupo «B», don Manuel Kindelán Núñez del Pino, nombrado Inspector nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas (CONEMRAD), por Real Decreto número 2174/1978, de 11 de septiembre.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

174

REAL DECRETO 3094/1978, de 22 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario general Técnico don Antonio Santillana del Barrio.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario general Técnico don Antonio Santillana del Barrio, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ